

## Comunicado 12\_2020

Fecha: 15/04/2020

Asunto: Gestión del certificado NAFI a través de VUCE

Comunicamos a nuestros clientes que a partir del **miércoles 22 de abril** el certificado Negativo de AFIDI - **NAFI** – emitido por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, para aquellos productos de origen vegetal que no son objeto de control fitosanitario de ingreso, se gestionará a través de VUCE.

En consecuencia, dicho trámite dejará de solicitarse a través del link en la página web de la DGSA ese mismo día.

Atentamente,

**VUCE**